

COLOMBIA >

El presidente de Ecopetrol Ricardo Roa no se presentó ante el CNE para dar su versión libre por presunta violación de topes de financiación de la campaña de Gustavo Petro

El presidente de Ecopetrol estaba citado para este lunes 7 de abril a las 11:30 a. m. para responder ante los magistrados por los dineros que ingresaron a la campaña del hoy presidente y que, presuntamente, fueron omitidos en los libros de contabilidad



Por Jhoan Pardo

07 Abr, 2025 01:07 p.m. CO



Guardar



Ricardo Roa debía dar su versión sobre la financiación de la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022 - crédito Johan Manuel Largo/Infobae/Presidencia/Colprensa

El Consejo Nacional Electoral (CNE) continúa avanzando en la investigación sobre posibles irregularidades en los gastos de la campaña presidencial de Gustavo Petro, específicamente, con relación a un presunto exceso en los topes electorales permitidos.



Te puede interesar:

Katherine Miranda y Daniel Briceño dejaron en evidencia a Gustavo Petro con una nueva mentira: "Como siempre"



De hecho, para este lunes 7 de abril estaba programada una diligencia clave a las 11:30 de la mañana, en la que debía comparecer Ricardo Roa, que fue gerente de la campaña y actualmente lidera Ecopetrol. Sin embargo, Roa no asistió a la citación para dar su versión libre de los hechos, según información obtenida por *El Tiempo*, lo que pone nuevas trabas al proceso.

Ahora puede seguirnos en [Facebook](#) y en nuestro [WhatsApp Channel](#).



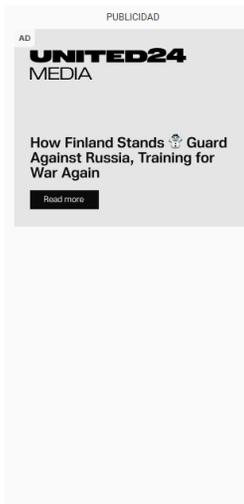
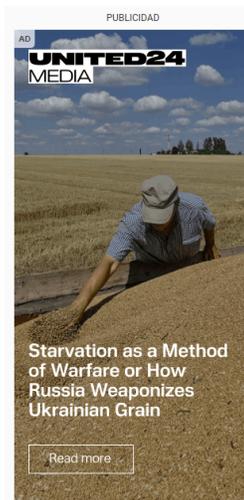
Te puede interesar:

Gobierno Petro presentó la 'Consulta digital', una estrategia que recogerá los aportes ciudadanos a la consulta popular



El CNE había ordenado una serie de pruebas para esclarecer los hechos, incluyendo la solicitud de información a diversas entidades y la citación de varios testigos. Entre las medidas adoptadas, se encuentra el requerimiento a la Sociedad Aérea de Ibagué (Sadi SAS), empresa vinculada al llamado "narcopiloto", para que entregue detalles sobre los vuelos realizados por la aeronave HK5328 durante la primera vuelta presidencial.

El objetivo es determinar si alguno de estos vuelos no estuvo relacionado con la campaña o si se realizaron desplazamientos por motivos de mantenimiento u otros servicios.



Lo Último | Colombia

Este es el Pico y Placa en Medellín para este martes 8 de abril



Petro cuestiona a Roa porque Ecopetrol no está importando gas: "Hermano, no entiendo por qué no lo están haciendo"

Aurelio Cheveroni reveló cuáles fueron sus exigencias para participar en 'Yo me llamo mini'

Montec se distancia de 'La casa de los famosos' tras saltarse al 'baño'...



Te puede interesar:

Carlos Lehder, excapo del Cartel de Medellín, reveló que Pablo Escobar recibió beneficios del Gobierno colombiano por el magnicidio de Guillermo Cano: "Un asesinato político"



temos unas películas en el beauty. no refleja lo que somos"

Justicia después de 18 años: alias El Zarco pagará 60 años de prisión por masacre de civiles en Valle y Tolima

Auto del 10 de marzo de 2025 Página 10 de 20
Por medio del cual se decretan pruebas dentro de la investigación administrativa iniciada por la presunta vulneración al régimen de financiación de las campañas presidenciales de primera y segunda vuelta de la COALICIÓN PACTO HISTÓRICO y se dictan otras disposiciones dentro del expediente CNE-E-DG-2025-002144.

solicitan un término de "(...) 2 meses para aportar (...)", considera esta Autoridad Electoral que es procedente su recepción. Sin embargo, se le concederá para dichos efectos, no el solicitado de dos (2) meses, sino el doble del término mínimo establecido en el artículo 227 de la Ley 1564 de 2012, es decir, veinte (20) días a partir de la comunicación del presente proveído.

14. Que, frente al testimonio del ciudadano **DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS**, solicitado por los apoderados de los ciudadanos **RICARDO ROA BARRAGÁN** y **MARIA LUCY SOTO CARO**, así como del **MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA** para que deponga sobre el "(...) uso de los 500 millones donados por FECODE (...)", se dispondrá la recepción del mismo, a través de una diligencia concentrada.

15. Que, en la presente etapa procesal es dable ordenar de oficio la práctica y recaudo de pruebas, para esclarecer los hechos materia de investigación.

16. Que, mediante memorial del 19 de febrero de 2025, radicado bajo los números **CNE-E-DG-2025-003140**, **CNE-E-DG-2025-002141** y **CNE-E-DG-2025-003142**, la Doctora **SOFIA LÓPEZ MORALES**, presentó renuncia al poder conferido por la Doctora **MARIA LUCY SOTO CARO**. En tal sentido, se aceptará la renuncia presentada advirtiéndole a la profesional del derecho que de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, la renuncia al poder tendrá efectos una vez transcurridos cinco (5) días después de presentada.

17. Que, mediante memorial del 28 de febrero de 2025, radicado bajo el número **CNE-E-DG-2025-003914**, la Doctora **MARIA LUCY SOTO CARO**, confirió poder especial al Doctor **NICOLÁS CASTELLANOS DUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.074.191.263 y T.P. 438.196 del C.S. de la J., para que en su calidad de abogado continúe su representación en la investigación administrativa, motivo por el cual se le reconocerá personería en el presente proveído conforme a las facultades otorgadas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Nacional Electoral, a través de los suscritos Magistrados,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DECRETAR la práctica y recaudo de las pruebas solicitadas por los apoderados de los ciudadanos **RICARDO ROA BARRAGÁN** y **MARIA LUCY SOTO CARO**, con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído, así:

1.1. REQUERIR a la **SOCIEDAD AÉREA DE IBAGUÉ S.A.S. - SADI**, para que remita con

CNE solicitó entrega de pruebas a Ricardo Roa - crédito CNE

Además de Ricardo Roa, el CNE ha convocado a declarar a varias personas vinculadas a la campaña de Petro y a organizaciones que habrían realizado aportes económicos.

Entre los citados se encuentra Ralph Alirio Castillo, señalado como responsable de gestionar donaciones provenientes de Fecode y la Unión Sindical Obrera (USO). También fue llamado a testificar Henry Jara Jara, representante legal de la USO, para que explique los aportes realizados durante la primera y segunda vuelta electoral.

Los magistrados investigadores Benjamín Ortiz y Álvaro Hernán Prada buscan esclarecer un presunto desbalance de aproximadamente 5.400 millones de pesos en los gastos de campaña. Este monto corresponde a las dos vueltas presidenciales y ha sido uno de los puntos centrales de la investigación.

Otro de los nombres destacados en esta indagación es el de Dagoberto Quiroga, que en su momento fungió como representante legal de Colombia Humana. Quiroga, que dejó abruptamente su cargo en la Superintendencia de Servicios Públicos, fue citado el 1 de abril para rendir su testimonio sobre un aporte de Fecode que, según documentos obtenidos por *El Tiempo*, fue posteriormente revertido.



PUBLICIDAD



Te Recomendamos

- 1 Fiscalía destapó el nuevo negocio con el que se está enriqueciendo el Tren de Aragua: así opera en Bogotá y Medellín
- 2 Carlos Lehder "revivió" las declaraciones del alias Popeye sobre el M-19 y el cartel de Medellín: "Era un charlatán"
- 3 Murió a sus 47 años Jorge Bolaño, reconocido exfutbolista colombiano: habría sufrido un ataque cardíaco
- 4 Asesinan a Hernando Sánchez, líder de los esmeralderos, en un ataque que replica el crimen de 'Pedro Pechuga'
- 5 Antonio García, comandante del ELN, le respondió a Gustavo Petro sobre los vínculos del grupo terrorista con el narcotráfico: "La realidad no es lo que tiene en la cabeza"



El funcionario no se ha referido a su ausencia al Consejo Nacional Electoral - crédito Luisa González/Reuters

El alcance de la investigación también incluye a otros actores políticos como Aida Avella, presidenta de la Unión Patriótica (UP); Andrés Álvarez, gerente de la campaña en Bogotá; y Martha Bolívar, que participó en la estrategia de veeduría de votos del Pacto Histórico. Estas personas han sido citadas para aportar información sobre su rol en la campaña y los recursos manejados.

Por otro lado, el CNE ha solicitado a Caracol Televisión S.A. que entregue copias de 23 facturas electrónicas y certifique los servicios prestados a la campaña presidencial. Asimismo, se ha requerido a la empresa TBL Live (Live Investment SAS) que explique dos facturas emitidas el 16 de junio de 2022, con el fin de verificar la naturaleza de los servicios contratados.

En cuanto al manejo de los recursos públicos, el Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales también ha sido llamado a entregar información detallada sobre la reposición de gastos realizada a la campaña de Petro. Esto incluye la auditoría efectuada y copias de diversos anexos relacionados con los movimientos financieros.

La investigación del CNE se centra en determinar si la campaña de Gustavo Petro excedió los límites de gasto permitidos por la ley electoral colombiana.

Entretanto, el presidente ha sostenido en varias oportunidades que su campaña no excedió los límites establecidos por la ley electoral, además de vincular las investigaciones en su contra a un presunto plan para darle un golpe de Estado.

Compartir nota:     

Seguir leyendo

- Caso Nicolás Petro: Laura Ojeda, pareja del hijo del presidente Gustavo Petro, será investigada por presunto lavado de activos**
- Petro volvió a contradecir a Kristi Noem por declaraciones sobre el Tren de Aragua: "A ningún colombiano se le ocurriría"**
- Joven empresario perdió sus ahorros tras cita por aplicación: así desocuparon sus cuentas bancarias**

+ Temas Relacionados

- Ricardo Roa
- Campaña Petro
- Consejo Nacional Electoral
- CNE
- Financiación Campaña Petro
- Colombia-noticias

 Sigue todas las noticias de Infobae.com en Google News 

 Sigue todas las noticias de Infobae.com en WhatsApp 



Más Noticias

Este es el Pico y Placa en Medellín para este martes 8 de abril

Este programa de restricción vehicular aplica de lunes a viernes en Medellín



Petro cuestiona a Roa porque Ecopetrol no está importando gas: "Hermano, no entiendo por qué no lo están haciendo"

Nuevamente, se emitió el consejo de ministros del gobierno Petro en horario estelar

infobae

"Adolescencia" encabeza el top de series más bacanas en Netflix Colombia seguida por "Devil May Cry" y "Pulso"

Las series han tenido un mayor boom debido a que las plataformas de streaming han permitido que estas historias lleguen a usuarios de diversos países con sólo un clic



Aurelio Cheveroni reveló cuáles fueron sus exigencias para participar en 'Yo me llamo mini'

El nuevo jurado del programa solicitó algunas extravagancias para ser parte de uno de los realities del momento



Este fue el reporte de sismos en Colombia en la tarde y la noche del 7 de abril de 2025

Colombia es uno de los países más propensos a sismos debido a su ubicación en el cinturón de deformación Andino, donde confluyen las placas tectónicas de Nazca, Suramericana y Caribe



MÁS NOTICIAS

PUBLICIDAD

VIOLENCIA →



Justicia después de 18 años: alias El Zarco pagará 60 años de prisión por masacre de civiles en Valle y Tolima

Confirman el secuestro de un soldado profesional en Santander de Quilichao, Cauca: Ejército exige su liberación

Autoridades desmienten paro armado del Clan del Golfo, tras la muerte de 'Chirimoya'

Organizaciones sociales denunciaron que el Clan del Golfo habría asesinado a un joven afro y retenido a dos mujeres en Antioquia

Fueron batidos de las Escuelas Estreñidas

ENTRETENIMIENTO →



Aurelio Cheveroni reveló cuáles fueron sus exigencias para participar en 'Yo me llamo mini'

Montec se distancia de 'La casa de los famosos' tras polémicas en el 'beauty': "No refleja lo que somos"

Alejandro Estrada y Dominica Duque deslumbraron con nueva aparición en público: "Lo que una despreció, otra aprovechó"

Este es el top 10 de canciones más escuchadas en Apple Colombia hoy

Musical: Confluyen en lista por la casa de

DEPORTES →



América de Cali dio la bienvenida al Corinthians haciendo homenaje a Freddy Rincón: "Gran leyenda"

Frank Fabra habría tomado decisión radical frente a los silbidos de los hinchas de Boca Juniors en La Bombonera

Figura de Santa Fe reveló que fue padre a los 15 años, cuando apenas incursionaba en el fútbol

El delantero Rafael Santos Borré volvió al gol con Inter de Porto Alegre en la victoria 3-0 ante Cruzeiro

El delantero Rafael Santos Borré volvió al gol con Inter de Porto Alegre en la victoria 3-0 ante Cruzeiro